

EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LA ESCUELA TÉCNICA.

Hace días hablamos de la situación en que se encuentran los profesores y empleados de la Escuela Técnica, impagos hasta la fecha, por haber sido representado por el Tribunal de Cuentas el decreto que autorizaba esos gastos.

Publicamos entonces la versión dada por uno de los funcionarios de ese establecimiento, según la cual por una simple cuestión de palabras, no se había dado curso a ese decreto.

Ayer hemos tenido ocasión de hablar con uno de los Ministros del Tribunal de Cuentas, y nos ha manifestado que la forma en que este ha procedido ha sido sólo el resultado de la natural cautela con que siempre trata de resguardar los intereses fiscales, pero que, en cambio, la actitud del Ministerio de Instrucción se ha resentido de ligerezas inexplicables al tramitar este asunto.

Expondremos brevemente los conceptos de nuestro informante:

El decreto representado al Tribunal de Cuentas y que ha dado margen al asunto en cuestión ordenaba imputar al ítem que concedía fondos para la Escuela, los gastos detallados en un decreto anterior. Y a continuación decía: "Autorízase al Director de la Escuela Técnica para que gire contra la Tesorería Fiscal de Santiago, las siguientes cantidades, etc."

Como no se indicaba con cargo a qué ítem y partida del presupuesto debían hacerse esas imputaciones, el Tribunal digirió un oficio pidiendo estas aclaraciones.

Al obrar así, nos manifestó nuestro interlocutor, - el Tribunal lo hizo por temor de que, no siendo el mismo ítem citado antes en el decreto, se pretendiera imputar los fondos a otro.

Y aquí vienen los desacatos.

El Ministerio de Instrucción se contentó con intercalar en el mismo decreto una frase en que se indicaba con cargo a qué partida se haría la imputación.....dejó sin respuesta el oficio de Tribunal, - que recibió el corregido decreto por un buzón poco conforme don el protocolo: el intersticio de la puerta.

No fué esto solo, - agregó nuestro informante, - la refundación había sido alterada o por lo menos raspada a cortaplumas y corregida en seguida como cualquier acta electoral.

Por fortuna, el sub secretario accidental de Instrucción, señor de la Barra, llevó el maltrecho documento al Ministerio, para arreglar todas las dificultades....

Como se ve, la lucha Escuela Técnica versus Tribunal de Cuentas, - como diría un redactor de sport, - ha sido violentísima.

La Escuela ha echado en cara al tribunal la falta de despacho fundada en una miserable cuestión de formulismos y palabras; y el Tribunal se ha sentido herido por la falta de respeto, de cuidado y de diplomacia para corregir lo que él consideraba mal hecho.

El setimentalismo administrativo no consiente bromas y la situación ha podido ser grave. Afortunadamente nada ha sucedido!

Y más afortunadamente todavía, parece que todas las dificultades se han arreglado y se pagará sus sueldos a los profesores y empleados de la Escuela.

Esto era lo importante.

J.P.